



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

JOSE LUIS GOMEZ MONREAL		FOLIO: DU/03/13-16			
PARA LA OBRA	COLOCACION DE LOSA DE CONCRETO EN ZAGUAN				
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	15.00	M2	PLANTA BAJA		
BARDEO	0	ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	CALLE IGNACIO ZARAGOZA No. 310				
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO DE SANTO DOMINGO CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.				

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 353.53
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 28,495.37

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTARA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCION MUNICIPAL LA CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA TARIMA DE MADERA CURADA Y SOBRE DE ELLA PODER COLOCAR LA LOSA DE CONCRETO, ESTO CON EL FIN DE MANTENER EL TECHO EN SU ESTADO ORIGINAL

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
28/04/2016					

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

Sombrerete, Zac. A 29 de marzo de 2016

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Revisó.
ARQ. ABRIL MORÁN RESENDIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Director de Obras y Servicios Públicos.

SOMBRETERE, ZAC.

LIC. EVARISTO CASTRO R.

Elaboró: